546 649

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 30 de marzo de 2022.-

Nota DAJ/IED N° 20 /2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 145/2022, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 6/2022: "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID 405477, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
30 MAR. 2022
Firma: Hora: 10:50
Aclaración: LIC. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 6/2022: "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID 405477

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal		TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero		OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías		PRINTEC S.A.	
1.Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	2/5	CUMPLE	1/6	CUMPLE	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	6/11	CUMPLE	21/25	CUMPLE	4/5	CUMPLE	5/8	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	12	CUMPLE		NO CUMPLE	6	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	13/15	CUMPLE		NO CUMPLE	8	CUMPLE	9/10	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	15	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	17	CUMPLE		NO CUMPLE	6	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	18	CUMPLE	9	CUMPLE		NO CUMPLE	11	CUMPLE SIPE
9) Documentos Legales. 9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) SUSTANCIAL	19	CUMPLE	7	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) SUSTANCIAL	20/22	CUMPLE	12/13	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SUSTANCIAL		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
9) Documentos Legales. 9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (sustancial)							11	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.							11	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL							11	CUMPLE SIPE
Capacidad financiera								
a. Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	23/81	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	11	CUMPLE SIPE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	23/81	CUMPLE	14/20	No adjunta del 2018	6	CUMPLE SIPE	11	Sipe: se observa 2018, 2019, no adjunta 2020
Experiencia requerida								
Copia de contratos ejecutados (acompañados de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente contratación, (ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER) que podrán pertenecer tanto a Instituciones Públicas como Privadas, dichos contratos deberán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta porciento) del monto máximo del contrato. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	82/93	CUMPLE	11	Adjunta copia de una factura sin remisión, que no alcanza el porcentaje requerido	6	Los contratos visualizados en el sipe no suman el porcentaje requerido. No acompañan recepciones	27/61	Adjunta copias de facturas, no acompañan remisiones. La sumatoria no alcanza el porcenteje requerido.

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

545

648

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 6/2022: "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID 405477

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal		TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero		OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías		PRINTEC S.A.	
Capacidad Técnica								
1. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	94	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
2. Especificaciones técnicas ofertadas	95	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	16/20	CUMPLE
3.La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor	96/97	El documento extranjero no posee consularización ni legalización, o apostillado		NO CUMPLE		NO CUMPLE	21/26	Adjunta documentación por las marcas Epson y Kyocera. No presentan de HP y Samsung

E no cumple, necesitamos algo y acceder

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

544

647